MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 742

TEMUCO,

05 MAR 2019

VISTOS:

1.- El Convenio de Transferencias de Recursos Programa Habitabilidad 2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía.

2.- La Resolución Exenta N° 1886 del 18 de diciembre 2018 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de la Araucanía, donde aprueba el Convenio de Transferencias de Recursos Programa Habitabilidad 2018.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de Transferencias de Recursos Programa Habitabilidad 2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía.

2.- La vigencia del referido convenio, una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe. A partir de la fecha en que el Ejecutor reciba la transferencia, comenzará computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses. El referido plazo de ejecución podrá ser ampliado por el Secretario/a Regional Ministerial de Desarrollo Social por una sola vez, y hasta por dos meses como máximo a solicitud del Ejecutor, como lo establece el convenio.

3.- Que, el Convenio de fecha 28 de noviembre de 2018, se extiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

KKP/ANC/MCC/KCC
Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Dirección Desarrollo Comunitario

1669041